## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS **DE FUERZA MIGRANTE COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

Fuerza Migrante tiene sus orígenes hace treinta años a través de su organización hermana denomina Casa Puebla New York, ubicada en esa ciudad estadounidense, la cual se fundó con el interés de ayudar a nuestras personas connacionales que llegaban en condiciones de precariedad e incertidumbre a Estados Unidos de América. Esta agrupación se enfoca, al igual que nosotros, a que las personas migrantes mexicanas consigan empleo, luchen por sus derechos humanos y laborales, y resuelvan asuntos vitales como la vivienda, la traducción e intercesión ante las instituciones administrativas y legislativas de la unión americana, así como ante las representaciones consulares de México en los Estados Unidos de América.

Posteriormente, con la finalidad de ayudar a la comunidad migrante y a sus familias que se quedan en México, en 2012 se constituye Fuerza Migrante como una Asociación Civil, con el objetivo de darle a sus acciones mayor consolidación legal. Dos iniciativas claves de esta asociación ante el Instituto Nacional Electoral son la tramitación de credenciales para votar de **personas** migrantes mexican**a**s en Estados Unidos **de América** y la implementación de máquinas o cajeros automáticos para la expedición de actas del estado civil, particularmente las de nacimiento, que están ligadas al trámite para la obtención de su credencial para votar, elemento que para nuestra comunidad migrante es vital, pues con ella pueden realizar trámites ante las autoridades estadounidenses y mexicanas.

Aunado a lo anterior y ante las condiciones de marginación, persecución y vulnerabilidad de varias personas migrantes mexicanas en Estados Unidos de América y de sus familias que se quedan en México, es necesario impulsar iniciativas y acciones como las que nuestra Agrupación promueve, para que coadyuven en la protección, desarrollo y bienestar de la comunidad migrante y de sus familias radicadas en México.

## **OBJETIVO GENERAL DE FUERZA MIGRANTE**

Actualmente Fuerza Migrante es una organización que tiene por objetivos el defender, tutelar y promover los derechos e intereses de las personas migrantes residentes en el extranjero independientemente de su estatus migratorio, así como de sus familias radicadas en México, a fin de coadyuvar

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Modificaciones aprobadas durante la Asamblea General Ordinaria celebrada el trece de octubre de dos mil veintitrés y la Asamblea General Ordinaria, celebrada el trece de septiembre de dos mil veinticuatro, así como la Sesión de la Comisión de Redacción llevada cabo el doce de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de cumplir con los Lineamientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en ejercicio de la libertad de autoorganización.

en la solución de problemáticas de su entorno social ante las autoridades estadounidenses y las mexicanas, así como ante organismos y tribunales internacionales y toda entidad pública o privada relacionada con el mejoramiento y superación de su calidad de vida.

Fuerza Migrante es una agrupación política que promueve la igualdad plena de derechos entre hombres y mujeres, así como el derecho de las mujeres a una vida libre de cualquier tipo de violencia en razón de género. Las actuaciones de nuestras personas integrantes se basarán y desarrollarán a partir de defender y proteger los derechos de las afiliadas, en particular su derecho a una vida libre de violencia por razones de género y a un desarrollo político en condiciones de plena igualdad, por lo que la Asamblea desarrollará dentro del Marco Normativo de la Agrupación los instrumentos normativos y los protocolos necesarios para atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como establecerá, a través de sus áreas competentes, un programa permanente de capacitación política con perspectiva de género entre su militancia, con el objetivo de erradicar en nuestra vida interna cualquier tipo de violencia política contra las mujeres en razón de género, que pueda ser perpetrada indistintamente por cualquier persona dentro de nuestra agrupación.

Fuerza Migrante desde su fundación como asociación civil y como agrupación, ha estado del lado de las mujeres, de la lucha feminista, de la batalla contra los maltratadores y su violencia. Una violencia que no solo se sufre en el ámbito de la pareja o expareja y que identificamos como una violencia estructural contra las mujeres que hay que erradicar. La violencia sexual, la mutilación genital, el matrimonio forzado, la prostitución, la trata de personas, la sufren de manera desproporcionada miles de mujeres y niñas, por ser mujeres y niñas. Por ello, reiteramos, que somos una agrupación que se declara y asume, libertaria, paritaria, feminista y abolicionista.

## **PRINCIPIOS**

- Nuestra Agrupación Política Nacional Fuerza Migrante concibe a la migración como un fenómeno extra e intranacional, por lo tanto, nosotros comprendemos por comunidad migrante no sólo a los mexicanos residentes en los Estados Unidos de América, independiente de su estatus migratorio, sino también a sus familias en el territorio nacional.
- 2. Somos una agrupación política que tiene por objetivo defender, tutelar y promover los derechos e intereses de las personas migrantes mexicanas en los Estados Unidos de América, independiente de su estatus migratorio, a fin de coadyuvar a la solución de problemáticas en su entorno social ante las autoridades estadounidenses y las mexicanas, así como ante organismos y

- tribunales internacionales y toda entidad pública o privada relacionada con ese objeto social.
- 3. Somos una agrupación política que se enfoca al seguimiento, asesoría legal y gestión ante la embajada de Estados Unidos de América y nuestras 51 representaciones consulares en ese mismo territorio, en los casos en los que nuestras personas connacionales se encuentren sujetos a procesos judiciales en ese país.
- 4. Somos una agrupación política que ese enfoca en apoyar a nuestras personas compatriotas migrantes en Estados Unidos de América para resolver asuntos relacionados con su estatus migratorio, su empleo, su mejora de salarios, su acompañamiento y para realizar trámites ante las autoridades estadounidenses, a fin de ser incorporados a programas sociales, de salud, educativos, de capacitación, de obtención de becas, así como a la adquisición de todo tipo de documentos que acrediten su identidad, entre otros.
- 5. Somos una agrupación política que lucha por los derechos de las personas migrantes mexicanas radicadas en Estados Unidos de América, no obstante, reconocemos que esos derechos deben emanar y hacerse valer en primera instancia desde nuestro gobierno, por eso uno de nuestros objetivos es promover el respeto a los derechos que todas las personas ciudadanas mexicanas, independientemente del lugar en que residan.
- 6. Somos una agrupación política que tiene por objetivo defender y promover los derechos e intereses de las familias de las personas migrantes mexicanas que se quedan en nuestro país. Asimismo, buscamos ser un medio que apoye a estas familias en la solución de problemáticas ante las representaciones diplomáticas mexicanas que se encuentran en Estados Unidos de América (embajada y consulados), así como con las dependencias migratorias de nuestro propio país.
- 7. Somos una agrupación política en la cual también nos interesa generar y desarrollar proyectos económicos que se enfoquen al buen uso y distribución de las remesas que reciben los familiares de los migrantes, para que no sólo se refleje en la adquisición de bienes de consumo o satisfacción de necesidades básicas, sino que su impacto se oriente en fomentar una cultura del ahorro y en crear proyectos productivos que transformen e incrementen los niveles de desarrollo humano, entendido como mejoras en la educación, salud y alimentación de las familias y de sus comunidades.
- 8. Somos una agrupación política con cobertura nacional y nuestra sede principal se encuentra en el estado de Puebla; uno de los estados con mayor índice de migración a los Estados Unidos de América.

- Somos una agrupación política que respeta y se rige por los principios y leyes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo obedece y promueve el respeto a las leyes e instituciones que de ella emanen.
- Somos una agrupación política autónoma, no pertenecemos a ningún partido político, no dependemos de alguna organización internacional, ni estamos subordinados moral y económicamente a ninguna asociación religiosa.
- 11. Somos una agrupación política que asume la obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos. Nuestros principios son el diálogo y el respeto. Nuestra búsqueda de solicitudes, peticiones y demandas se realizan por las vías democráticas y legales. Nuestro interés está en la modificación, creación e implementación de políticas públicas tanto en México como en Estados Unidos de América, que permitan un desarrollo digno para nuestras personas connacionales migrantes y sus familias.
- 12. Somos una agrupación política que comprende que las remesas de la comunidad migrante han nutrido hacendariamente al gobierno mexicano a través de los impuestos, por lo tanto, nosotros pugnamos porque ese dinero sea redistribuido y destinado a generar políticas públicas tendientes al desarrollo de esa comunidad.
- 13. Somos una agrupación política que busca hacer hincapié en los medios e instituciones de Estados Unidos de América, para que se reflexione y considere la importancia del impacto económico que tiene el trabajo de nuestras personas migrantes mexicanas en su economía local y nacional, como, por ejemplo: en el pago de impuestos como un derecho de piso y la creación de fuentes de empleo.
- 14. Somos una agrupación política que se enfoca en la defensa de los derechos humanos de las **personas** migrantes **mexicanas** en la lucha en contra de su discriminación y por la integración con sus familias que se quedan en México.
- 15. Somos una agrupación política que busca la interlocución para gestionar ante las autoridades estadounidenses que se evite la desintegración familiar por repatriación, sobre todo en el caso de menores de edad.
- 16. Somos una agrupación política que se enfoca en defender, tutelar y promover los derechos e intereses de las personas migrantes mexicanas en los Estados Unidos de América, así como de sus familias radicadas en México, no importando su género, diversidad sexual, edad, religión, origen, condición económica, política y social.
- 17. Somos una agrupación política que comprende que las personas que conforman la comunidad migrante **son** diversa**s** en tanto género, edad y condiciones de discapacidad. Por ello nosotros buscamos promover y resguardar la equidad de género, al demandar las mismas condiciones

- laborales y sociales entre hombres y mujeres; contribuyendo así a formar una cultura de respeto e inclusión.
- 18. Somos una agrupación política que comprende que la comunidad migrante que reside en Estados Unidos de América contribuye a la riqueza y diversidad cultural de ese país. Por lo tanto, nuestro interés es promover en los medios masivos de comunicación y mediante actos culturales, educativos y académicos el diálogo entre las culturas, así como la valoración de nuestra cultura para las familias de personas descendientes mexicanas en Estados Unidos de América. Respetando siempre lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en las leyes de la materia.
- 19. Nos comprometemos con promover la participación política, en igualdad de oportunidades, entre mujeres y hombres para la construcción de liderazgos; dicha participación será, dentro de Fuerza Migrante sin ningún tipo de violencia política por cuestiones de género.
- 20. Nuestras personas afiliadas deberán comprometerse a promover, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres, reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.
- 21. Fuerza Migrante, sus afiliadas y sus afiliados deberán actuar en cumplimiento de sus obligaciones generales en materia de derechos humanos, así como con perspectiva de género y deberán atender a la interseccionalidad.
- 22. Fuerza Migrante se compromete a generar y fortalecer los mecanismos de sanción y reparación aplicables a quien o quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acorde con lo previsto en la legislación aplicables. Es por ello que en nuestro Marco Normativo se establecerán los mecanismos de sanción aplicables como la Amonestación, la Suspensión temporal de sus derechos como afiliadas o afiliados, la Remoción del cargo que ostente en la agrupación, la expulsión de Fuerza Migrante e incluso la promoción de la acción administrativa o judicial que corresponda, así como se establecerán las medidas de reparación y/o resarcimiento que se estimen conducentes a favor de la víctima, tales como la disculpa pública de la persona denunciada, la indemnización de la víctima, la reparación del daño, la restitución del cargo o comisión partidista o la precandidatura o candidatura, así como la determinación de medidas de seguridad y otras para asegurar el ejercicio del cargo, de conformidad con lo estipulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las demás disposiciones aplicables.